



ACUERDO N.º **052** DE 2021  
23 de Febrero

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por Natalia García Corredor, estudiante del programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O,

- a. Que el profesor Mario Negrette Guzmán, coordinador de la Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “Evaluación morfológica de las arterias cerebrales y sus ramas. Un estudio anatómico directo”, elaborado por Natalia García Corredor, estudiante del programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, y dirigido por el profesor Luis Ernesto Ballesteros Acuña.
- b. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Yobany Quijano Blanco y Julio César Mantilla Hernández, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
  - *El trabajo constituye un aporte original y relevante al campo de la ciencia e ingeniería de materiales.*
  - *Publicación de dos artículos en revista internacional, categorizada B por el pubindex de MinCiencias.*
  - *Ponencia en un congreso internacional.*
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de febrero de 2021, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Evaluación morfológica de las arterias cerebrales y sus ramas. Un estudio anatómico directo*”, elaborado por Natalia García Corredor, estudiante del programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, y dirigido por el profesor Luis Ernesto Ballesteros Acuña.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de la Maestría de Ciencias Básicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,